

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. DE LA C. 82

INFORME POSITIVO

19 de marzo de 2025

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 82, presentada por el representante Rodríguez Torres, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este Informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del Negociado de la Policía de Puerto Rico, incluyendo los principales retos que enfrenta, tales como el censo policial, la retención de agentes graduados de las más recientes academias, el éxodo de agentes en los últimos años, la cantidad de agentes elegibles para el retiro durante este cuatrienio, los retos en el reclutamiento, las estrategias de retención implementadas y el impacto proyectado de un posible retiro masivo en el año 2025, así como otros aspectos relacionados con el fortalecimiento del Negociado.”

ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 82 persigue evaluar el estado y funcionamiento del Negociado de la Policía de Puerto Rico, identificando los principales retos que enfrenta, tales como la disminución de personal, la retención y el reclutamiento de agentes, las condiciones laborales y el impacto de los retiros proyectados en los próximos años.

La medida responde a la preocupación por la continua reducción de la fuerza policiaca en Puerto Rico, con datos que evidencian una baja significativa en la cantidad de agentes activos. Informes publicados en la prensa y estudios académicos han señalado que factores como bajos salarios, largas jornadas laborales y la falta de incentivos adecuados han dificultado tanto la retención como la atracción de nuevos oficiales.

Asimismo, organizaciones de agentes han alertado sobre la posibilidad de un retiro masivo en el corto plazo, lo que podría afectar gravemente la capacidad operativa del Negociado de la Policía. Ante este panorama, la medida busca identificar soluciones concretas para fortalecer la plantilla policial y mejorar sus condiciones de trabajo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes entiende que la medida propuesta es meritoria y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación.

Por tal razón, la Comisión de Asuntos Internos tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 82, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico adjunto.

Respetuosamente sometido,



PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 82

23 DE ENERO DE 2025

Presentada por la el representante *Rodríguez Torres*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado la situación actual del Negociado de la Policía de Puerto Rico, incluyendo los principales retos que enfrenta, tales como su composición, ~~el censo policial~~, la retención de agentes graduados de las más recientes academias, el éxodo de agentes en los últimos años, la cantidad de agentes elegibles para el retiro durante este cuatrienio, ~~los retos en el~~ el proceso de reclutamiento, las políticas, condiciones laborales e incentivos las estrategias de retención implementadas y el impacto proyectado de un posible retiro masivo en el año 2025, ~~así como otros aspectos relacionados con el fortalecimiento del Negociado.~~ con el fin de desarrollar estrategias para su fortalecimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Negociado de la Policía de Puerto Rico enfrenta retos estructurales y operacionales ~~una serie de desafíos críticos~~ que amenazan su capacidad de respuesta y efectividad ~~operativa~~ para garantizar la seguridad pública en la Isla. Entre estos desafíos se encuentran la reducción significativa de su fuerza laboral en los últimos años, el éxodo de agentes hacia otros sectores laborales o el retiro, y las dificultades para reclutar nuevos cadetes.

Según un informe publicado en *El Vocero* el 8 de marzo de 2020, titulado "Aumenta el número de Policías", se reveló un patrón de disminución constante en la cantidad de agentes de la Policía. ~~Para ese momento, se indicó que había~~ En ese entonces, se registraban menos de 11,500 agentes en servicio, una cifra preocupante en

comparación con los más de 16,000 agentes reportados en años anteriores. Además, un artículo publicado en 2014 por la Universidad Estatal de Arizona, titulado "*Puerto Rico Police Face Long Hours, Low Pay*," destacó que la Policía de Puerto Rico estaba severamente afectada por una combinación de bajos salarios, largas jornadas laborales y un sistema de retiro poco atractivo, lo que contribuye a la deserción y dificulta el reclutamiento de nuevos cadetes.

AS.6. A esto se suma una reciente publicación en redes sociales por grupos policiales que alerta sobre un posible retiro masivo de más de 3,000 agentes en los próximos seis meses, enfatizando la urgencia de mejorar los salarios y las condiciones laborales como parte de una estrategia integral de retención para los oficiales en activo. Este panorama subraya la necesidad de atender de manera prioritaria los factores que afectan la retención y el reclutamiento de oficiales, así como de evaluar alternativas para fortalecer la plantilla del Negociado de la Policía de Puerto Rico. ~~analizar las estrategias actuales para mitigar el impacto de un éxodo masivo de agentes.~~

Esta Cámara de Representantes considera imperativo realizar una investigación exhaustiva para identificar las causas subyacentes de estos problemas y proponer soluciones que garanticen la estabilidad y eficiencia del Negociado de la Policía.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de
- 2 Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los
- 3 principales retos que enfrenta el Negociado de la Policía de Puerto Rico, incluyendo,
- 4 pero sin limitarse a:
- 5 a. ~~El censo actualizado del personal activo en el Negociado de la Policía de~~
- 6 Puerto Rico.
- 7 b. ~~La retención de los agentes graduados en las más recientes academias~~
- 8 policiales.
- 9 c. ~~El éxodo de agentes ocurrido en los últimos años, incluyendo las razones~~
- 10 principales para las renuncias o retiros.

d. La cantidad de agentes elegibles para acogerse al retiro durante el presente cuatrienio.

e. Los retos actuales para el reclutamiento de nuevos agentes.

f. Las estrategias de retención implementadas y su efectividad.

g. El impacto operativo y presupuestario de un posible retiro masivo de agentes proyectado para el año 2025.

la situación actual del Negociado de la Policía de Puerto Rico, incluyendo los principales retos que enfrenta, tales como su composición, la retención de agentes graduados de las más recientes academias, el éxodo de agentes en los últimos años, la cantidad de agentes elegibles para el retiro durante este cuatrienio, el proceso de reclutamiento, las políticas, condiciones laborales e incentivos y el impacto proyectado de un posible retiro masivo en el año 2025, con el fin de desarrollar estrategias para su fortalecimiento.

Sección 2.-La Comisión de Seguridad Pública estará facultada para citar a vistas públicas o ejecutivas, requerir documentos y comparecencias de funcionarios públicos o expertos, así como recabar la colaboración de agencias gubernamentales y entidades privadas pertinentes.

Sección 3.-La Comisión podrá rendir informes parciales que incluyan un resumen de hallazgos preliminares, conclusiones y recomendaciones durante el transcurso de su investigación. Además, deberá presentar un informe final con sus hallazgos y recomendaciones en o antes de que culmine la Octava Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa. rendirá un Informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y

- 1 recomendaciones, dentro del término de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la
- 2 aprobación de esta Resolución.

- 196.
- 3 Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
 - 4 aprobación.